



Ciento treinta y seis maravedíes.

SELLO TERCERO , CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DES, AÑO DE MIL SETECEN-
TOS NOVENTA Y NUEVE.

Don Carlos por la gracia de
Dios, Rey de Castilla, de Leon, de
Aragon, de las dos Milas, de Extremadura,
de Navarra, de Granada, de Toledo, de
Jaen, de Leon, de Galicia, de Mallorca, -
de Menora, de Sevilla, de Coruña, -
de Cordova, de Corriega, de Asturias, de
Santander, señor de Alcaçaya y de Molina ^{W:}
Conviene la Junta y Ayuntamiento
de la Villa de Jumilla, salvo y gracia.
Tenabien, que en veinte y tres del año de
miles setecientos noventa y siete, se presento
al muerto Consejo el Pedimento que
seminz díe mi. M. J. Euban Peiron y

